

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

- INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL 2020.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA MIROSLAVA CARILLO  
MARTÍNEZ, AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DEL  
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ...asistencia de las diputadas y los diputados que integran esta comisión legislativa, algunos presentes y otros vía remota, reconozco su empeño y su responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas.

Agradezco la presencia de quienes nos siguen en las redes sociales y doy la más cordial bienvenida a la doctora Miroslava Carillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior del Órgano de Fiscalización del Estado de México, quien amablemente nos acompaña en esta reunión para dar cumplimiento a la fracción XXIII del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, relativo a que la Auditora Superior del Estado de México deberá rendir un informe anual de gestión de su desempeño al frente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

No quiero dejar de agradecer personalmente a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Bien voy a agradecer la participación en este acto de la diputada Karina Labastida Sotelo, del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del diputado Jorge García, de la diputada Araceli Casasola Salazar, de la diputada Iveth Bernal que nos acompañar en persona y también a la diputada Lilia Urbina y al diputado Juan Carlos Soto que nos acompaña vía remota.

Es importante mencionar que esta reunión es difundida en las redes sociales y que este ejercicio de rendición de cuentas es inédito en esta comisión y en el Órgano Superior de Fiscalización, por ello nos acompaña la Auditora Superior para hacer entrega de su informe anual del año 2020, y para comentarnos de viva voz los alcances realizados en esta nueva etapa del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Para celebrar el acto, en primera instancia recibiremos el citado informe el cual haremos llegar a las oficinas de las diputadas y diputados integrantes de la comisión, en un segundo momento cederemos la palabra a la Auditoría Superior.

Procederemos a la recepción.

Muchas gracias, doctora si gusta comentarnos las principales acciones contenidas en este informe.

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ. Gracias diputado muy buena tarde.

Les agradezco que se hayan dado la oportunidad de estar en esta reunión de comisión, en la que doy cumplimiento cabal a lo establecido en el artículo 13 fracción XXIII, donde refiere que por mi conducto el OSFEM tiene que rendirles a ustedes, la comisión, el informe nuestra gestión del año 2020.

Decirles que, sin duda, ustedes recuerdan hace un año estaba justo en este salón haciendo referencia y respondiendo algunas de los cuestionamientos para que yo pudiera arribar como Auditora Superior,, ha sido una experiencia sumamente grata y para mí es muy pertinente reconocer el esfuerzo de todos los servidores públicos que trabajan en el OSFEM, porque en un año con una peculiaridad como la que se está viviendo en el mundo, salimos avante con nuestras metas establecidas en nuestro programa anual de metas.

Y quiero referir que para a mí era sumamente importante, también dejar de manifiesto en la primer entrega de este informe, que en el OSFEM estamos con una dinámica diferente, con un percepción adecuada que está permeando en todos los subalternos, privilegiando las tecnologías de la información desde ahora, el informe está ya publicado en la página del propio órgano y a ustedes, se les está entregando en un medio magnético para el uso, así evitamos la impresión que en un momento determinado podría ser, genera papel, arboles, bueno todo lo que ecológicamente conlleva esta circunstancia.

Es un Informe Ejecutivo en el cual les damos cuenta el quehacer y cuando el Órgano Superior participa en la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización como Coordinador Regional de la zona centro y en la cual nos permite en este ambiente, revisar que áreas de oportunidad tenemos como órgano local, ver la experiencia que están manejando otros órganos, qué tipo de auditorías, cuantos auditores tienen trabajando qué perfil tienen y eso es con lo que comienza este informe de gestión, revisar que se ha privilegiado, sin duda, la paridad de género, en el tema de mandos medios a superiores, cuando arribo había 98%; en mandos a superiores de hombres, hoy estamos a 50, 50 en mandos medios y superior.

Esta coordinación la compartimos junto con los Estados de Guerrero, Ciudad de México Michoacán y Morelos, también ahora se privilegió las reuniones vía zoom y en el cual nosotros presentamos un cuestionario justo para ver los estándares en los cuales trabajan todas estas entidades fiscalizables y el cuestionario que corrió a cargo de las 32 entidades fiscalizadoras y van a ver el resultado fue muy revelador, revisar que nosotros estamos coordinándonos como parte del Sistema Nacional de Fiscalización, para que todos llevemos los mismos estándares, de lo contrario cada quien estaría haciendo propósitos de diferente manera.

También van a encontrar las evaluaciones realizadas al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, donde se registran los presupuestos temas administrativos, la transparencia y la cuenta pública, se firmaron 3 convenios con el OSFEM, Convenio para el Mejor Desempeño resultados gubernamentales, Convenio de colaboración con la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y también con el Tribunal de Justicia Administrativa.

Nuestra participación en el Sistema Anticorrupción del Estado, también se hace referencia porque nosotros pertenecemos, el órgano pertenece al Sistema Estatal Anticorrupción y obviamente, pues se presentaron propuestas a los Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización, lineamientos al mismo sistema, programación de la capacitación para los contralores municipales, creación de una página del Sistema Estatal de Fiscalización y también atestigüe, la protesta de los representantes municipales del propio sistema municipal.

Creo fundamental que la capacitación de los servidores públicos en cualquier institución marca la diferencia y nosotros para emprender el camino de la profesionalización con la perspectiva adecuada, creímos pertinente llevar a cabo talleres de auditoria y evaluación al desempeño, recomendaciones para un regreso seguro frente a la pandemia, curso de interpretación y argumentación jurídica y llevamos a cabo nuestro primer seminario de actualización directiva del OSFEM 2020 entre varios más.

Como parte del gobierno abierto, generamos de manera interna, la cedula de información, como le damos a nuestros auditores, insumos para que verdaderamente conozcan a las entidades que van auditar y entonces, empezamos a crear una minería de datos, para poder auditar.

Necesito conocer qué presupuesto tiene, si ese municipio tiene alerta de género, qué programas maneja para que sea muy direccionados los objetivos de una auditoria, está en construcción, pero se lleva alrededor del 80% de avance en este ejercicio 2020 de la cédula de información.

Se llevaron a cabo auditorias patrimoniales, en los cuales debo de decirles que es la primera vez que se hacen en el sitio, porque tradicionalmente las hacían en escritorio en el OSFEM, hoy nos atrevimos ir a lugar, para que si una entidad nos hacía referencia a un número de patrullas, pedíamos que estuvieran a la vista, que si había retroexcavadoras o cualquier otro mueble o inmueble, verdaderamente supiéramos si tienen la escritura al día, tienen en orden su patrimonio, si el inventario, porque recuerden ustedes que es una obligación tripartita dentro del propio municipio, que tanto participa el Síndico como el Secretario y el propio Contralor, entonces vemos áreas de oportunidad sin duda de mejora, decidimos que para este 2020, va a formar parte integrante de la auditoria de cumplimiento financiero.

En el mes de octubre, el OSFEM lanzó una convocatoria al municipio a través de mis ojos, con el objeto de fomentar la identidad de los 125 municipios; también el OSFEM adopta una nueva metodología para la fiscalización a través de cuestionarios digitales que permiten obtener información que refleja la aplicación de los recursos en los programas sociales, se ejecuta una auditoria de legalidad por primera vez al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y derivado de la revisión a los informes mensuales 2019, se destaca que el Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México, creado por ley en diciembre 2016, cuenta con presupuesto autorizado, pero es la fecha en que no opera.

Respecto a las publicaciones, el Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México, fue creado en diciembre 2016, hoy 2021, es la fecha en que no opera.

Las publicaciones de los decretos 158, 169, donde se hace referencia a varias modificaciones a la Ley de Fiscalización, aquí debo de hacer un reconocimiento a ustedes, porque ustedes permitieron dar certeza a los procesos de fiscalización que se tenían, con el simple hecho de prescindir de la palabra investigación en todas las auditorias especiales que están en el OSFEM, nos ahorraron, no se imaginan, porque nos percatamos rápidamente que todas las áreas investigaban la Ley de Responsabilidades con el nuevo Sistema Anticorrupción, nos especifica que todas las entidades, sin duda, deben de tener una área de investigación, pero sólo una, acá había 5 y todo se investigaba, eso era una circunstancia errónea, que gracias a ustedes nos permitieron que ya no vamos a cometer esas incorrectas acciones de ahora en adelante.

Entonces gracias a ustedes porque nos fortalecen sin duda en el tema de la Fiscalización Superior y uno de los aspectos más relevantes fue expedir un acuerdo de homologación para el criterio de qué entidades fiscalizables tenemos, de fijar un número por decreto de creación, de ley, decreto, si era decreto del Ejecutivo, decreto del Legislativo, cómo está la naturaleza jurídica de esa entidad fiscalizable y obtuvimos un número, un número que son 546 entidades fiscalizables, 3 poderes, 7 órganos autónomos, 18 dependencias del ejecutivo, organismos auxiliares del ejecutivo 91, 2 fideicomisos reconocidos en el presupuesto; pero que el OSFEM está haciendo un trabajo titánico en el cual llevamos más de 80 fideicomisos detectados.

Estos también son considerados entidades fiscalizables, pero lo que está haciendo el área jurídica es analizar uno por uno para saber a qué secretaría está sectorizado o a qué entidad, para que haya certeza en el momento de fiscalizar estos fideicomisos, 125 municipios, pero también otros 299 organismos descentralizados municipales donde entran los organismos Organismo de Agua, los IMCUFIDES, el Instituto de Juventud en Ayapango, el Instituto de la Mujer de Toluca y el MAVICI de Cuautitlán.

Entonces, con esto se fija y esta cantidad va variando, estamos actualizándola manera de manera permanente, porque ustedes son testigos que han creado organismos descentralizados municipales hay otros que se han abrogado y entonces esta actualización es permanente, es uno de los acuerdos y particularmente hemos tenido mayor satisfacción, para dejar claro cuáles son nuestras entidades fiscalizables, porque había sólo 40 que invariablemente no dejaba de fiscalizar el Órgano Superior, pero hay un universo mayor, entonces, hoy estamos viendo con una minoría de datos la oportunidad que tenemos, estaremos en condiciones de si nos dan oportunidad de algún día presentarles nuestra célula de información, para que usted se cercioren de este trabajo y que de alguna manera va dar certeza a nuestros auditores.

Hice referencia a que en el año 2018 a ustedes cuando les entregan el informe de resultados, había unas omisiones en el propio informe respecto de cómo era, qué estado guardaban las auditorías y entonces hay alrededor de un 50% que no les fueron entregados los resultados, porque la leyenda decía que estaba en proceso la auditoría, cuando decía, pero había 28 que simplemente no hacían referencia a nada.

En este informe les estamos dando cuenta del estado que guardan esas auditorías y eso no es óbice para que cuando hubo alguna observación el órgano esté en investigación. Quiero destacar también que debido a esta circunstancia el órgano tiene alrededor de 714 investigaciones en curso, que ascienden a más de dos mil millones de pesos, por poner una cantidad, 211 expedientes tornados a los órganos internos de control porque se detectó que no era una falta grave, 392 investigaciones en trámite, 110 cifras que fueron promovidas por faltas graves por un monto de más de 300 millones de pesos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, ha emitido resoluciones por inhabilitación y multas las cuales se encuentran sub júdice de los municipios de Ocotlán, Teotihuacan, Chiconcuac y Tequixquiac.

De la autoridad sancionadora, el seguimiento el procedimiento administrativo resarcitorio se ha reintegrado a la Hacienda Municipal más de un millón 250 mil pesos de los municipios de Acolman, del ODAS de Chimalhuacán, Ixtapaluca y Zumpahuacán.

Diputados esto me parece de alguna manera me parece que las acciones más relevantes que el Órgano de Fiscalización hasta este momento o el Informe que se reporta de Gestión del año 2020, es lo que les pudiera someter a su consideración.

Gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Agradecemos la exposición de la Auditoría Superior y consultó a las diputadas y diputados presentes en este salón y los que nos acompañan en línea, si tienen algún cuestionamiento o algún comentario a lo expuesto por la Auditoría Superior.

Las diputadas y diputados que así lo deseen, vamos a integrarlos a una lista de oradores.

Consulta si las diputadas y diputados en línea o presentes desean hacer algún comentario. ¿Alguien más que guste hacer? Muy bien.

Vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Aracely Casa Sola.

Adelante diputada.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. No es tanto el cuestionamiento puesto que acabamos de recibir el informe, yo más bien es una propuesta, si pudiéramos hacer el análisis correspondiente de lo que nos está entregando la auditora y hacerle llegar al presidente por escrito el cuestionamiento que tendríamos que hacer, porque ahora es imposible cuestionarla, es decir, estamos recibiendo la cajita con el informe, yo sé que fue muy breve lo que dijo, sin embargo, es mi propuesta Presidente, no lo sé cómo lo considere.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Claro que sí, con muchísimo gusto yo le voy a pedir a la secretaria técnica de la comisión que se pueda poner en contacto con las diputadas, diputados integrantes de la comisión para preguntarles si tienen algún cuestionamiento

y una vez que generemos el acopio total de quién así haya manifestado algún cuestionamiento, se lo podamos hacer llegar a la auditora y en consecuencia le sugeriríamos a la auditora que nos pueda quizá entregar contestadas las preguntas que se pudieran hacer para de igual forma hacérselos llegar a las diputadas y a los diputados que así hubieran consultado.

Muy bien, ¿pregunto si algún diputado o diputada en línea presenten gusta hacer algún comentario o algún cuestionamiento?

Bueno, de no ser el caso, damos cuenta de los avances mostrados por la auditoria superior en materia de fiscalización y celebramos que a un año de su nombramiento al frente del Órgano Superior de Fiscalización no sólo se presenten mejoras en las prácticas técnicas de revisión y en la estructura institucional del Órgano, sino también en la consecución de metas y en la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente agradecemos la participación de la Auditora Superior y de cada diputada y diputado integrante de esta comisión y les pedimos que permanezcan atentos a la siguiente convocatoria que próximamente haremos, para citarlos y que el marco de una reunión de trabajo podamos recibir el Informe de Fiscalización de las Cuentas Públicas y para realizar su respectivo análisis, una vez que el semáforo del sistema epidemiológico nos lo permita.

Muchísimas gracias a todas y a todos por acompañarnos.

Vamos a quienes gusten acá nos vemos en la foto de por acá.